



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Aprobado por el Pleno del este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación pública, tramitada con carácter de urgencia, mediante procedimiento abierto, para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.543 (Hortigüela), se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato. – El aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.543 en Hortigüela.

Duración del contrato. – El contrato tendrá una duración de cinco campañas cinegéticas, dando comienzo en la campaña de 2016-2017 y terminando en la campaña 2020-2021, concretamente el 31 de marzo de 2021. El contrato a su finalización podrá ser prorrogado por otro periodo de cinco campañas cinegéticas.

Tipo de licitación. – Se establece como tipo inicial de licitación, mejorable al alza, 15.000,00 euros + IVA, por campaña. Abarcando cada campaña del 1 de abril del año en curso hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Fianzas. – La provisional, para tomar parte en el procedimiento licitatorio se fija en 600,00 euros y la fianza definitiva se fija en un 5% del precio de adjudicación de la licitación.

Presentación de proposiciones. – En la Secretaría del Ayuntamiento de Hortigüela, en horario de oficina, durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación del este pliego así como de la convocatoria de la licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas.

Apertura de proposiciones. – Se efectuará en la Casa Consistorial de Hortigüela a las trece horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. – Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará:

«Proposición para tomar parte en la licitación pública de los aprovechamientos cinegéticos existentes en el coto de caza BU-10.543», con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto de DNI n.º, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, (o en representación de, con CIF,), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día y número toma parte en el procedimiento



licitatorio convocado por el Ayuntamiento de Hortigüela para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.543, haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que oferta la cantidad anual de euros + IVA (expresada en letra y en número), por dicho aprovechamiento.

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

Tercero: Que acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta que declara conocer, y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente si resultara adjudicatario del mismo.

Fecha y firma del licitador.

En el sobre se incluirá además:

- a) Fotocopia del DNI del ofertante y NIF en el supuesto de que se trate de persona jurídica.
- b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- c) Copia de escritura de poder, en su caso.
- d) Copia de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.

En Hortigüela, a 15 de marzo de 2016.

El Alcalde Presidente,
Juan Martín Marcos